

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO

**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

## INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: Del 1 al 31 de marzo de 2025

### 1. Datos del Convenio

|                                  |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NÚMERO CONVENIO</b>           | <b>DEL</b> | 980 de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>OBJETO CONVENIO</b>           | <b>DEL</b> | <i>Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Inírida del departamento de Guainía, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción del acueducto rural para la comunidad de Chorrobocón, jurisdicción del municipio de Inírida en el departamento de Guainía" (Cláusula Primera, CUR 980 de 2024)</i> |
| <b>FECHA SUSCRIPCIÓN</b>         | <b>DE</b>  | 19/09/2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>BENEFICIARIO</b>              |            | MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>NIT</b>                       |            | 892.099.105-7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>VALOR DEL CONVENIO</b>        |            | Sin erogaciones presupuestales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>VALOR DEL PROYECTO</b>        |            | \$ 7.844.663.022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>PLAZO</b>                     |            | Catorce (14) meses<br>(Cláusula Décima Primera, CUR 980 de 2024)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>FECHA DE INICIO</b>           |            | 20/09/2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>FECHA TERMINACIÓN INICIAL</b> |            | 19/11/2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>ADICIÓN</b>                   |            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>PRÓRROGA</b>                  |            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>SUSPENSIÓN</b>                |            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>FECHA TERMINACIÓN REAL</b>    |            | En ejecución (19/11/2025)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

### 2. Datos del Supervisor del Convenio

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

|                                |                                    |              |              |
|--------------------------------|------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>   | NATALIA DUARTE CÁCERES             |              |              |
| <b>DEPENDENCIA - MEMORANDO</b> | Directora de Política y Regulación |              |              |
| <b>SUPERVISORES ANTERIORES</b> | <b>NOMBRE</b>                      | <b>DESDE</b> | <b>HASTA</b> |
|                                | NATALIA DUARTE CÁCERES             | 20/09/2024   | Actualmente  |

**3. Información Física del Convenio**

## 3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

|                                 |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |            |
|---------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>No. Comité Técnico VASB:</b> |            | 27                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Fecha:</b> | 23/08/2024 |
| <b>Nombre Proyecto:</b>         | <b>del</b> | CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |            |
| <b>Alcance Proyecto:</b>        | <b>del</b> | <b>Suministro e Instalación</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estructura de captación comprendida de una barcaza flotante.</li><li>- Línea de impulsión de agua cruda (captación-PTAP), 652 m, en PVC (4")</li><li>- Planta de Tratamiento compacta en fibra de vidrio con capacidad de 6l/s</li><li>- Tanque de almacenamiento superficial de 17m3 en lámina galvanizada.</li><li>- Tanque elevado de 50m3 en lámina galvanizada.</li><li>- Red de distribución, 4104 m, en PVC (3")</li></ul> <b>Interventoría obra y suministros</b><br><b>Fortalecimiento Institucional</b><br><b>Interventoría Fortalecimiento institucional</b><br><b>Seguimiento MVCT 2%</b> |               |            |
| <b>Impacto Proyecto:</b>        | <b>del</b> | A través del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA, se busca la cobertura redes de acueducto del 0 al 100%, con las que se pretende beneficiar a 754 habitantes en la actualidad y 809 habitantes proyectados en el horizonte de diseño de 25 años.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |            |

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

**4. Información Financiera del Convenio**

## 4.1. Plan Financiero del Proyecto

| COMPONENTES/<br>FUENTES               | NACIÓN                  | DPTO.       | MPO.        | TOTAL                   |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------|-------------|-------------------------|
| Obra Civil y Suministro               | \$ 6.788.739.550        | \$ 0        | \$ 0        | \$ 6.788.739.550        |
| Interventoría Obra Civil y Suministro | \$ 614.350.448          | \$ 0        | \$ 0        | \$ 614.350.448          |
| Fortalecimiento Institucional         | \$ 231.139.596          | \$ 0        | \$ 0        | \$ 231.139.596          |
| Interventoría                         | \$ 56.616.506           | \$ 0        | \$ 0        | \$ 56.616.506           |
| Seguimiento MVCT (2%)                 | \$ 153.816.922          | \$ 0        | \$ 0        | \$ 153.816.922          |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>\$ 7.844.663.022</b> | <b>\$ 0</b> | <b>\$ 0</b> | <b>\$ 7.844.663.022</b> |
| <b>% Participación</b>                | <b>100%</b>             | <b>\$ 0</b> | <b>\$ 0</b> | <b>100%</b>             |

## 4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

|                                                             |                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. Resolución de Asignación – Fecha:</b>                | Resolución Nro. 0610 del 13 de septiembre de 2024                                                                                                           |
| <b>Valor de Asignación:</b>                                 | TOTAL: \$ 7.844.663.022<br>Municipio: \$ 7.690.846.100<br>Seguimiento MVCT: \$ 153.816.922                                                                  |
| <b>No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:</b> | CDP No. 130724 del 09 de agosto de 2024 por \$ 7.690.846.100,00 (Proyecto)<br>CDP No. 131424 del 16 de agosto de 2024 por \$ 153.816.922 (Seguimiento MVCT) |
| <b>No. Registro Presupuestal – Fecha:</b>                   | RP No. 538224 del 13 de septiembre de 2024 (municipio)                                                                                                      |
| <b>Esquema Fiduciario No. y Fecha:</b>                      | En etapa de contratación                                                                                                                                    |
| <b>Nombre Entidad Fiduciaria:</b>                           | En etapa de contratación                                                                                                                                    |
| <b>Fideicomitente (Beneficiario):</b>                       | MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA                                                                                                                               |

## 4.3. Desembolsos

| No.                      | CONCEPTO | FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO | FECHA DE DESEMBOLSO | VALOR       |
|--------------------------|----------|----------------------------|---------------------|-------------|
| 1                        | N/A      | N/A                        | N/A                 | \$ 0        |
| <b>TOTAL DESEMBOLSOS</b> |          |                            |                     | <b>\$ 0</b> |

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

**5. Información Contractual del Convenio**

## 5.1. Plan de Contratación del Proyecto

| ACTIVIDAD                             | VALOR                  | TIPO DE CONTRATACIÓN | EJECUTOR  |
|---------------------------------------|------------------------|----------------------|-----------|
| Obra Civil y Suministro               | \$ 6.788.739.550       | Licitación Pública   | MUNICIPIO |
| Interventoría Obra Civil y Suministro | \$ 614.350.448         | Concurso de Méritos  | MUNICIPIO |
| Fortalecimiento Institucional         | \$ 231.139.596         | Concurso de Méritos  | MUNICIPIO |
| Interventoría                         | \$ 56.616.506          | Concurso de Méritos  | MUNICIPIO |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>\$7.690.846.100</b> |                      |           |

**6. Resumen Ejecución del Convenio**

| ITEM | EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO                                              |               | VALOR            |
|------|----------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|
|      | No. Contratos: Obra Civil                                                  | Interventoría |                  |
|      | 1                                                                          | 1             |                  |
| 1    | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)                      |               | 0 %              |
| 2    | VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (No incluye valor por seguimiento del MVCT) |               | \$ 7.690.846.100 |
| 3    | VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO                                           |               | \$0              |
| 4    | VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO                                            |               | \$0              |
| 5    | SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO                                  |               | \$0              |
| 6    | SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO                                   |               | \$ 7.690.846.100 |

| ITEM | EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO            | VALOR           |
|------|----------------------------------------------|-----------------|
| 1    | VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO              | \$0             |
| 2    | VALORES PAGADOS DEL PROYECTO                 | \$0             |
| 3    | VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO | \$0             |
| 4    | VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO  | \$7.690.846.100 |
| 5    | RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS           | \$0             |

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO

**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

## 7. Conclusiones y/u Observaciones

### CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

#### 7.1 GENERALIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y EL PROYECTO

Del 17 al 19 de septiembre de 2024 el MVCT realizó evento de socialización del proyecto a la comunidad, en compañía del municipio.

El Convenio de Uso de Recursos (CUR) nro. 980 de 2024 se suscribió el 19 de septiembre de 2024, entre el municipio de Inírida, Guainía, en calidad de ejecutor y beneficiario del proyecto, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

Posteriormente, entre las partes, se suscribió el acta de inicio del CUR 980 de 2024 el 20 de septiembre de 2024.

El 22 de octubre de 2024, el alcalde del municipio de Inírida designó, mediante el oficio DM-E-469-2024, al Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, ingeniero Brayan Zambrano Castaño, como supervisor del CUR 980 de 2024.

#### 7.2 AVANCES DURANTE EL PERIODO DE SEGUIMIENTO – ETAPA PRECONTRACTUAL

##### 7.2.1 EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

##### 7.2.1.1 Instrumento Fiduciario

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024, en su cláusula décima tercera, establece:

*"INSTRUMENTO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS: Las PARTES acuerdan que los recursos serán administrados a través de un instrumento fiduciario constituido por el EJECUTOR, cuyos costos fijos, rendimientos negativos y demás gastos derivados por su administración, serán asumidos con sus propios recursos. En este marco, el desembolso de los aportes como apoyo financiero que sean otorgados se realizarán a la cuenta bancaria establecida en el contrato fiduciario"*

En el marco de la **reunión de seguimiento del 11 de marzo de 2025**, el municipio informó que el proceso de selección fue aperturado el 7 de marzo de 2025, y que se recibieron un total de 150 observaciones por parte de cinco entidades financieras, las cuales ya habían sido debidamente atendidas.

Posteriormente, durante la **reunión de seguimiento del 20 de marzo de 2025**, el municipio comunicó que el cierre del proceso se efectuaría el 21 de marzo de 2025, en consideración a una adenda al proceso inicial.

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO

**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

Frente a lo anterior, el equipo del MVCT solicitó aclaraciones sobre inconsistencias detectadas en la información publicada en el SECOP I, toda vez que en los documentos publicados se señalaba que la firma del contrato debía realizarse el 21 de marzo de 2025, sin observarse una adenda que modificara el cronograma original. En virtud de lo anterior, se solicitó formalmente copia de la adenda modificatoria, certificación de su publicación y el cronograma actualizado, debidamente suscrito por los responsables.

En respuesta, el municipio confirmó que, efectivamente, se había expedido y publicado una adenda, producto de las observaciones recibidas durante la etapa de revisión del pliego de condiciones. Asimismo, suministró las nuevas fechas clave del proceso: publicación del informe de evaluación el 27 de marzo, realización de la audiencia de aclaraciones el 3 de abril, adjudicación provisional el 8 de abril y firma del contrato el 15 de abril.

En la **reunión de seguimiento del 25 de marzo de 2025**, el municipio informó que el 21 de marzo se recibieron dos propuestas, encontrándose en fase de evaluación. Indicó, además, que no se habían presentado novedades significativas que afectaran los plazos establecidos, y que las evaluaciones requeridas involucraban aspectos financieros, técnicos y jurídicos de manera integral.

#### **7.2.1.2 Proceso de Obra e Interventoría**

En la **reunión de seguimiento del 4 de marzo de 2025**, el municipio reiteró que el proceso de obra se encontraba publicado desde el 20 de febrero de 2025, y que a la fecha se atendían las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

El MVCT remitió al municipio el oficio 2025EE0006612 del 4 de marzo de 2025, relacionado con la pérdida de los efectos jurídicos de la Resolución de Asignación de Recursos.

Respecto al proceso de interventoría, se manifestó que, debido a observaciones formuladas por el área jurídica del ente territorial, respecto a los estudios previos, no fue posible realizar la publicación en la fecha inicialmente prevista. En consecuencia, se reprogramó la publicación para el 6 de marzo de 2025.

En atención a lo anterior, el MVCT reiteró al municipio la importancia de cumplir con la fecha límite del 20 de marzo de 2025 para la apertura de los procesos, advirtiendo sobre el riesgo de pérdida de los recursos asignados, e instó a priorizar la publicación del proceso de interventoría.

En la **reunión de seguimiento del 11 de marzo de 2025**, el MVCT volvió a recordar al municipio la relevancia de no exceder la fecha límite para evitar la pérdida de vigencia de los efectos jurídicos de la resolución de asignación de recursos. Asimismo, se informó que, el 4 de marzo de 2025, el MVCT había remitido un oficio reiterando la advertencia y solicitando información actualizada sobre el estado de los procesos.

El municipio informó que el proceso de obra avanzaba sin inconvenientes, con fecha de cierre programada para el 19 de marzo de 2025. Respecto al proceso de interventoría, se indicó que fue publicado el 5 de marzo de 2025, con apertura prevista para el 13 de marzo del 2025.

**FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO****PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

En la **reunión de seguimiento del 20 de marzo de 2025**, el municipio reportó que el proceso de obra había cerrado el 19 de marzo, encontrándose en la etapa de elaboración del informe preliminar de evaluación de las propuestas recibidas.

Sobre el proceso de interventoría, se informó que se emitió el acto administrativo de apertura el 13 de marzo y se cerró la convocatoria el 20 de marzo de 2025, iniciándose igualmente la construcción del informe preliminar.

Aunque a partir de las manifestaciones del municipio parecía que el acto administrativo de apertura enervaba la condición resolutoria de la asignación de los recursos, el MVCT solicitó respuesta formal respecto a dicha observación, conforme a lo dispuesto en el convenio suscrito.

Finalmente, en la **reunión de seguimiento del 25 de marzo de 2025**, el municipio informó que en el transcurso del día sería publicada la evaluación del proceso de interventoría, y que la evaluación del proceso de obra se encontraba programada para el 26 de marzo de 2025.

En el siguiente cuadro, se presentan los enlaces de publicación de los procesos contractuales:

| Numero de Proceso | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                       | Enlace                                                  |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| LP-SAF-01-2025    | CONTRATACIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS 980 Y 983 DE 2024 SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE INIRIDA - DEPARTAMENTO DE GUAINÍA | <a href="https://n9.cl/al7bor">https://n9.cl/al7bor</a> |
| LP-SPM-003-2025   | CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCÓN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA                                                                                                                         | <a href="https://n9.cl/x35l2">https://n9.cl/x35l2</a>   |
| CMA-SPM-002-2025  | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCÓN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA                                     | <a href="https://n9.cl/424od">https://n9.cl/424od</a>   |

A continuación, se relacionan algunas obligaciones contractuales establecidas en el CUR 980 de 2024 y el avance en su cumplimiento por parte del municipio.

**7.1.2.3 Reuniones de Seguimiento**

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en las cláusulas quinta y sexta:

*"(...) QUINTA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:*

*(...) 7. Designar un supervisor del CONVENIO, quien deberá asistir a los comités de seguimiento y ejercerá las demás obligaciones propias de dicho mandato, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. En ese sentido, la supervisión deberá acompañar de forma permanente la ejecución del CONVENIO, la contratación derivada hasta su terminación y el recibo del PROYECTO, así como la liquidación de este CONVENIO.*

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO

**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

**SEXTA. - SON OBLIGACIONES DEL EJECUTOR COMO EJECUTOR:**

*(...) 22. Participar, a través del supervisor designado, en las reuniones y comités que se realicen para el seguimiento del presente CONVENIO. (...)” (negrillas fuera de texto)*

Considerando las obligaciones establecidas en el marco del convenio, en la primera reunión de seguimiento, celebrada el 22 de octubre de 2024, las partes acordaron realizar reuniones virtuales de seguimiento con una periodicidad semanal, programadas para los días martes a las 2:00 p.m.

En este contexto, y a diferencia de periodos anteriores, el municipio asistió a las reuniones programadas durante el periodo de referencia, las cuales se llevaron a cabo los días 4, 11, 20 y 25 de marzo de 2025.

**7.2.1.4 Atención a los requerimientos del MVCT**

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula quinta:

**"(...) CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:**

*(...) 8. Atender los requerimientos que realice el MINISTERIO, dentro del término de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de radicado de la petición, entendiendo que estos corresponden a la esencia de la supervisión del CONVENIO y de los recursos entregados por la nación (...)” (Resaltas fuera de texto).*

Durante el presente periodo de seguimiento el MVCT remitió al municipio el oficio 2025EE0006612 del 4 de marzo de 2025, relacionado con la pérdida de efectos jurídicos de la Resolución de Asignación de Recursos. A la fecha de corte del presente informe, no se ha recibido respuesta formal por parte del ente territorial.

**7.2.1.5 Informes de Supervisión**

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula décima sexta:

*"DÉCIMA SEXTA: INFORMES: El MUNICIPIO y el EJECUTOR realizarán informes de la ejecución del PROYECTO para ser radicados ante el MINISTERIO dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en los cuales se debe incluir el estado actualizado y vigente del avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del CONVENIO, los cuales deberán ser presentados con los soportes respectivos, actas y comunicaciones a que haya lugar. Además, se deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto dentro del mes siguiente al vencimiento del CONVENIO, de acuerdo con las condiciones de financiamiento y las exigencias que se encuentran en el presente documento. (negrillas fuera de texto)*

*PARÁGRAFO: En lo que corresponde al aspecto financiero del CONVENIO, el MUNICIPIO y el EJECUTOR del PROYECTO deberán presentar de manera conjunta al MINISTERIO, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada*

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

*mes, el informe financiero de la ejecución de los recursos aportados, de forma detallada, para lo cual deberá acatar los lineamientos que sobre el particular comunique el MINISTERIO"*

Durante la reunión de seguimiento del 20 de marzo de 2025, el municipio manifestó encontrarse al día con la presentación de los informes de supervisión, confirmando que el 5 de marzo de 2025, cargó el informe correspondiente de febrero de 2025, lo cual pudo ser corroborado por el MVCT.

#### **7.2.1.6 Reportes Semanales**

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula décima séptima:

*DÉCIMA SÉPTIMA. - REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. EI EJECUTOR **deberá realizar en la periodicidad establecida en la Resolución 0661 de 2019** o la que la modifique o sustituya, **el reporte de información sobre la ejecución del PROYECTO en el sistema y de acuerdo con los formatos de seguimiento que disponga el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**, para la gestión y seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento básico, evaluados y viabilizados en el mecanismo de viabilización de este MINISTERIO" (negrillas fuera de texto)*

En reunión de seguimiento del **6 de marzo de 2025**, el MVCT indicó que solo se habían cargado dos reportes semanales en el SIGEVAS (fechados el 6 y 21 de febrero de 2025), los cuales no reflejaban el avance integral del proyecto. En consecuencia, se le solicitó al municipio un informe compilatorio con los avances desde el inicio del convenio hasta la fecha, compromiso que fue asumido para entrega el 10 de marzo de 2025.

Posteriormente, en la **reunión de seguimiento del 11 de marzo de 2025**, el MVCT informó que, tras revisar nuevamente SIGEVAS, los informes continuaban incompletos. Aunque ya se contaban tres reportes, estos únicamente registraban la publicación de los procesos de obra, fiduciario e interventoría, sin evidenciar el cumplimiento de otras obligaciones. Se reiteró entonces al municipio la necesidad de un reporte compilatorio que recogiera toda la información del proyecto desde el inicio del convenio. Finalmente, al cierre del presente periodo, el municipio actualizó SIGEVAS, cargando el reporte resumen de actividades ejecutadas en el marco del convenio.

#### **7.2.1.7 Desembolsos**

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en su cláusula novena:

*"CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA NACIÓN: Al tenor de lo establecido en el artículo 2 de la "Resolución de Asignación de Recursos", el MINISTERIO efectuará el desembolso al MUNICIPIO, de la siguiente manera:*

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO

**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

- Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando suscriban el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.
- Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve mínimo un avance físico del veinte por ciento (20%) de ejecución de la obra.
- Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del cuarenta por ciento (40%) de ejecución de obra.
- Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de obra.

*Lo desembolsos se realizarán, con base en lo siguiente: (i) verificación del avance de los diferentes componentes del PROYECTO, para lo cual se contará con la información reportada en el Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por parte del Ejecutor, (ii) informes de interventoría y del supervisor de la contratación derivada, validados por el supervisor designado por el MINISTERIO para este CONVENIO, con sus respectivos registros fotográficos y (iii) cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato respectivo. Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se alcanzan estos avances, las Partes deberán analizar la estrategia financiera que garantice la disponibilidad de los recursos (...)"*

Durante el periodo de seguimiento, el municipio permaneció en etapa precontractual respecto a las contrataciones derivadas, por lo cual no hubo lugar a desembolsos.

### **7.3 CORRESPONDENCIA**

Oficio No. 2025EE0006612 del 4 de marzo de 2025, relacionado con la pérdida de los efectos jurídicos de la Resolución de Asignación de Recursos.

Correo electrónico del 20 de marzo de 2025, mediante el cual el MVCT remite al municipio de Inírida:

- 15. ACTA REUNIÓN SEGUIMIENTO 25.02.2025 - CUR 980\_INÍRIDA
- 16. ACTA REUNIÓN SEGUIMIENTO 04.03.2025 - CUR 980\_INÍRIDA
- 17. ACTA REUNIÓN SEGUIMIENTO 11.03.2025 - CUR 980\_INÍRIDA

Correo electrónico del 21 de marzo de 2025, mediante el cual el MVCT remite al municipio de Inírida:

- 18. ACTA REUNIÓN SEGUIMIENTO 20.03.2025 - CUR 980\_INÍRIDA.

### **7.4 VISITAS DE CAMPO Y REUNIONES DE SEGUIMIENTO**

Durante el periodo, se celebraron reuniones de seguimiento virtuales el 4, 11, 20 y 25 de marzo de 2025.

### **7.5 INCONVENIENTES PRESENTADOS**

**FORMATO:** INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y  
SANEAMIENTO BÁSICO

**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

El municipio no respondió de manera formal el oficio No. 2025EE0006612 del 4 de marzo de 2025, relacionado con la pérdida de los Efectos Jurídicos Resolución de Asignación de Recursos.

**7.6 FECHA DE CADUCIDAD DE LAS ACCIONES PARA LIQUIDAR EL CONVENIO**

El CUR 980 de 2024 encuentra en ejecución y está vigente hasta el 19 de noviembre de 2025. Los plazos para liquidar serían los siguientes:

- Término liquidación bilateral: 19 de mayo de 2026.
- Término liquidación unilateral: 19 de julio de 2026.
- Término de liquidación judicial: 19 de agosto de 2028

  
**NATALIA DUARTE CÁCERES**  
Directora de Política y Regulación

Elaboró: Federico González Cuéllar - Contratista DPR  
Adriana Paola Londoño Quintero - Contratista DPR  
Pedro Antonio Díaz Méndez - Contratista DPR  
Revisó: Iveth Andrea Rodríguez - Contratista DPR  
Carolina Bautista Otálora - Contratista DPR